

JUEZ SEPTIMO CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTA

E.

S.

D.

REF: PROCESO DECLARACION DE PERTENENCIA INMUEBLE URBANO **PROCESO 2016-257**

DEMANDANTE: GLADYS SABOGAL SANCHEZ

DEMANDADO: JOSÉ RICARDO CAMACHO ARISTIZABAL

ASUNTO: RECURSO DE APELACION INCIDENTE DE NULIDAD

SALOMON BUITRAGO FONSECA, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Apoderado Judicial del señor **JOSÉ RICARDO CAMACHO ARISTIZABAL**, demandado dentro del Proceso en referencia; por medio del presente escrito y de manera respetuosa como es costumbre en mi ejercicio profesional, me permito presentar ante su respetado Despacho y dentro de los términos del **Art. 321-6 del C.G.P., RECURSO DE APELACION** contra el auto calendarado el 16 de Diciembre de 2020, NOTIFICADO POR EL ESTADO DEL 18 DE DICIEMBRE DE LA MISMA ANUALIDAD, el cual **NEGO el INCIDENTE DE NULIDAD POR INDEBIDA NOTIFICACIÓN**, con fundamentos que a continuación se indicarán y que son los siguientes:

1. Argumenta el despacho que "el **Código Civil expresa pluralidad de domicilios y que el demandado cuenta con varios de estos**", y que el demandado no rebatió ni probó lo contrario. negrilla mío.
2. Al respecto y contrario a lo manifestado por el despacho, **este incidente de nulidad no fue abierto ni se debatieron las pruebas documentales ni testimoniales** aportadas en oportunidad para rebatir la indebida notificación a mi representado como lo son y se repite:
 - Copia telegrama enviado a mi poderdante de fecha 25 junio de 2013 del Juzgado Tercero Civil de Circuito de Tunja a la ciudad de **Paipa carrera 21No 21-23 oficina 201.**
 - Copia comunicación del 1 de agosto de 2013 de la Fiscalía Quinta Seccional de Tunja enviada a la **carrera 21 No 21-23 de Paipa** a mi poderdante.
 - Copia Notificación y Citación a audiencia del 27 de Junio de 2016 Del centro de servicios Judiciales para el proceso penal 2012-00227 siendo denunciante Numael Barajas Rojas y apoderada Flor Elisa Borda Vanegas, enviada a la dirección **carrera 21 No 21-23 de Paipa.**
 - Copia comunicación del Consejo Superior de la Judicatura enviada el 01 de marzo de 2016 a la **carrera 21 No 21-23 oficina 201 de Paipa.**
 - **Certificado de vecindad de la alcaldía de Paipa Boyacá.**
 - Declaración extrajudicial juramentada de la notaria única de Paipa

TESTIMONIALES:

- DECLARACION BAJO JURAMENTO del señor **TARCISIO DE JESUS PIRAMANRIQUE**, residente y vecino de mi mandante en la ciudad de Paipa-Boyacá, en la carrera 21 No 21-25 primer piso.
3. Obra también dentro de la plenaria actuación de un tercero **JOSE RICARDO CUERVO CORTES**, quien al parecer residía en la dirección donde fue indebidamente notificado mi mandante y quien devolvió las notificaciones realizadas a esa dirección, informando este hecho al despacho.
4. El Código Civil establece en su artículo 76: **"El domicilio consiste en la residencia acompañada real o presuntivamente, del ánimo de permanecer en ella."**

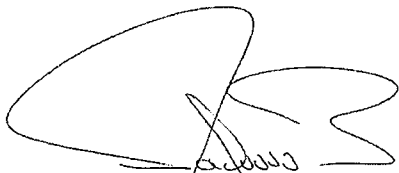
Igualmente el artículo 78 enseña: **"El lugar donde un individuo esta de asiento, o donde ejerce habitualmente su profesión u oficio, determina su domicilio civil o vecindad."**

PETICION

Con lo anterior y con las pruebas aportadas, se establece que mi mandante tiene el domicilio y residencia permanente en la ciudad de Paipa-Boyacá desde el año 2012, como se ha indicado tantas veces y, es ahí donde se debió realizar la NOTIFICACION EN DEBIDA FORMA.

Solicito respetuosamente **se conceda el recurso de apelación**, en lo establecido en el artículo 321-6 del C.G.P, contra el auto calendarado el 16 de diciembre de 2020 inclusive, notificado por estado del 18 de diciembre de 2020, para que sea el superior que decida en derecho y, en su lugar **se le dé el trámite correspondiente al INCIDENTE DE NULIDAD**, contrario se estaría violando el debido proceso y al acceso a la administración de justicia de mi mandante para hacer valer sus derechos en esta causa.

Del señor Juez,



SALOMON BUITRAGO FÓNSECA
C.C. 79.263.425 DE BOGOTA
T.P. 231.481 DEL C.S de la J
buitragofonsecasalomon962@gmail.com

34

recurso de apelacion 2016 257

Salomon Buitrago fonseca <buitragofonsecasalomon962@gmail.com>

Mié-13/01/2021 4:58 PM

Para: Juzgado 07 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <ccto07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (71 KB)

APELACION INCIDENTE NULIDAD J.R.C JZDO 7 BTA.doc;

INFORME DE ENTRADA

Enero 20 de 2021

Al despacho del Señor Juez, con el recurso de apelación que antecede
presentado en tiempo



Guillermo Segura
Escribiente